

GOBIERNO DEPARTAMENTAL EXPLICA A QUÉ SE DEBE INCREMENTO EN COBRO DE TARJETA DE TURISMO PARA EL 2023

- *“La administración está organizando una reunión con gremios locales, nacionales, aerolíneas y Aerocivil buscando cómo dar solución y de qué manera vamos a plantear estrategias para evitar que la posible crisis que se presente en este año en el campo del turismo nos golpee o afecte de manera contundente”, dijo el secretario de Turismo Juan Enrique Archbold Dau.*
- *El incumplimiento de la Ordenanza N.011 de 2021 que modifica el estatuto tributario del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde se establecen los valores para los tributos migratorios, traerá procesos de responsabilidad fiscal por no cumplir la norma. .*

San Andrés isla, 13 de enero de 2023. La Gobernación del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se permite aclarar, explicar e informar a la comunidad acerca del incremento en el cobro de la tarjeta de turismo para el año 2023.

De acuerdo con el secretario de Turismo Juan Enrique Archbold Dau el objetivo es entender qué sucede con este documento y cómo se establece el valor del mismo.

“La tarjeta de turismo surge a través del decreto 2762 que rige la ordenanza de control y circulación en nuestro departamento. De ahí, que el artículo 32 del mismo decreto pusiese en manos de la Asamblea Departamental la fijación del valor de esta tarjeta. Durante muchos años, la determinación del valor del documento se hizo a través de pesos colombianos y los reajustes, teniendo en cuenta el IPC, es decir, el aumento del costo de la vida en el país. Desde hace algunos años, este valor se dejó de tasar en pesos colombianos y pasó a realizarse en Unidad de Valor Tributario (UVT), que es una medida gubernamental de carácter nacional. El organismo que impone el valor del UVT es la DIAN, que desde el año pasado anunció cuál iba a ser el UVT para el 2023”, resumió Archbold Dau.

El decreto dado a conocer por la Gobernación del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se hizo para informar a la comunidad en general y a viajeros que el costo de la tarjeta de turismo no se llevó a cabo por determinación de la administración, sino porque la DIAN desde el mes de noviembre fijó la cifra de 42 mil 412 pesos colombianos como el valor del UVT. Resaltando que el valor de la tarjeta es de 2.4 UVT y 0.8 UVT por concepto de uso de infraestructura pública turística, para un total de 3.2 UVT.

Además, por medio de la Ordenanza N.011 de 2021 que modifica el estatuto tributario del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se establecen los valores para los

tributos migratorios, resaltando que el incumplimiento de la obligación del pago dará lugar a procesos de responsabilidad fiscal por no cumplir con lo que ordena la norma.

La administración 'Todos por un Nuevo Comienzo' es consciente de la recesión económica que trae el 2023 por lo que desde la Secretaría de Turismo se está llevando a cabo reuniones con gremios y aerolíneas con el fin de trazar estrategias para enfrentar este difícil momento por el que atraviesa la isla.

“Estamos trabajando para recibir de mejor manera esta situación que incluye aumento en tarifas de tiquetes, costos de inflación, las alarmas que tienen las personas referentes a los gastos y el bajo flujo de vuelos al territorio. El Gobierno Departamental está organizando una reunión con gremios locales, nacionales, aerolíneas y Aerocivil buscando cómo dar solución y de qué manera vamos a plantear estrategias para evitar que la posible crisis que se presente en este año en el campo del turismo nos golpee o afecte de manera contundente”, finalizó el secretario.

Información para medios:

Oficina de Prensa y Comunicaciones

prensa@sanandres.gov.co

Tel: 513 0801 ext. 164